



Asamblea General

Distr. general
19 de diciembre de 2005
Español
Original: árabe

Sexagésimo período de sesiones

Tema 56 del programa

Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

Informe de la Segunda Comisión*

Relator: Sr. Abdulmalik **Alshabibi** (Yemen)

1. En su primera sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su sexagésimo período de sesiones el tema titulado:

“Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:

- a) Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006);
- b) La mujer en el desarrollo;
- c) Desarrollo de los recursos humanos.”

y asignarlo a la Segunda Comisión.

2. La Segunda Comisión examinó el tema en sus sesiones 29^a, 30^a, 32^a, 33^a, 34^a y 39^a, celebradas los días 14, 15 y 23 de noviembre y 2, 7 y 19 de diciembre de 2005. En las actas resumidas correspondientes se reseñan las deliberaciones de la Comisión sobre el tema (A/C.2/60/SR.29, 30, 32, 33, 34 y 39). También cabe señalar el debate general celebrado por la Comisión en sus sesiones segunda a séptima, que tuvieron lugar del 3 al 5 de octubre de 2005 (véase A/C.2/60/SR.2 a 7). En las adiciones del presente informe se reseñarán las deliberaciones ulteriores de la Comisión sobre el tema, como sigue:

<i>Subtema</i>	<i>Adición</i>
a)	1
b)	2
c)	3

* El informe de la Comisión sobre este tema se publicará en cuatro partes con la signatura A/60/492 y Add.1 a 3.



3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

Tema 56

Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

Cartas idénticas de fecha 18 de mayo de 2005 dirigidas al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General por el representante de Qatar (A/60/79)

Carta de fecha 5 de julio de 2005 dirigida al Secretario General por el representante de Jamaica, por la que se transmiten la Declaración de Doha y el Plan de Acción de Doha aprobados en la Segunda Cumbre del Sur del Grupo de los 77, celebrada en Doha (Qatar) del 12 al 16 de junio de 2005 (A/60/111)

Carta de fecha 24 de agosto de 2005 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (A/C.2/60/3)

a) Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)

Informe del Secretario General sobre el empleo como factor esencial para la erradicación de la pobreza (A/60/314)

Carta de fecha 11 de junio de 2005 dirigida al Secretario General por los representantes de Azerbaiyán, los Estados Unidos de América, Georgia, Kazajistán y Turquía (A/60/115)

b) La mujer en el desarrollo

Informe del Secretario General titulado “La mujer en el desarrollo: efectos de la globalización en el empleo y el empoderamiento de la mujer” (A/60/162 y Corr.1)

Nota verbal de fecha 9 de junio de 2005 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Burkina Faso ante las Naciones Unidas (A/60/84)

c) Desarrollo de los recursos humanos

Informe del Secretario General sobre el desarrollo de los recursos humanos (A/60/318)

4. En la 29ª sesión, celebrada el 14 de noviembre, presentaron los informes el Subsecretario General de Desarrollo Económico y la Directora de la División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (véase A/C.2/60/SR.29).

5. También en la misma sesión, el Secretario General Adjunto y Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo formuló una declaración (véase A/C.2/60/SR.29).

6. En la misma sesión, de conformidad con lo dispuesto en el apartado d) del párrafo 3 de la sección C del anexo de la resolución 58/316 de la Asamblea General, la Comisión mantuvo un diálogo con los representantes en el que hicieron observaciones y preguntas los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que pertenecen a la Unión Europea), Guyana y Francia (véase A/C.2/60/SR.29).